



Unidad Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.949

RETIRO, 27 DIC. 2010
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°7 de su reglamento.
- 3° Decretos Exentos N° 2.899 - 2.930 - 2.0902-2.929.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-ANULENSE Decretos Exentos N° 2.899 - 2.930 - 2.902 - 2.929 por ser extemporáneos a la fecha de ingreso al Portal Chile Compra (24 horas a partir de la fecha individual de cada decreto)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adqujsiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /